

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

VISTO la decisión de jerarquizar la formación de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional, abarcando los diferentes niveles y aspirando al mayor reconocimiento nacional e internacional, y

CONSIDERANDO:

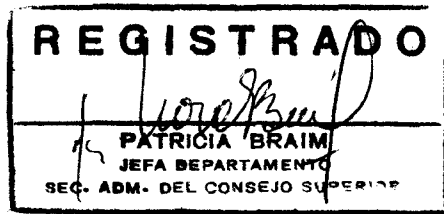
Que en concordancia con tal decisión el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza No 788 la Maestría en Ingeniería en Calidad como carrera de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional Mendoza ha solicitado autorización para el dictado de la Maestría.

Que la Comisión de Posgrado ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud de la Facultad Regional Mendoza, los que reúnen razonablemente los requisitos para el lanzamiento, aconsejando autorizar a la citada Facultad a implementar la Maestría en Ingeniería en Calidad, con la condición de completar algunos aspectos de la información obrante.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la Maestría en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Mendoza a partir del ciclo lectivo 1996 en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza No 788.

ARTICULO 2º.- Aprobar el cuerpo docente para el dictado de los cursos, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

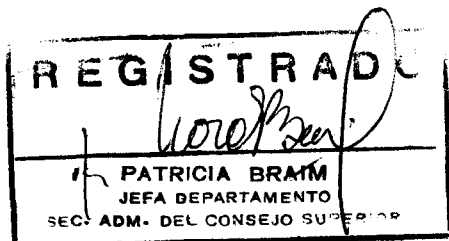
ARTICULO 3º.- La Facultad Regional Mendoza informará oportunamente, para conocimiento del Consejo Superior Universitario el curriculum vitae de los profesores a designar que figuran en el Anexo I.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN No 34/96.

**ING. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR**

ING. CARLOS A. MURAD



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 34/96

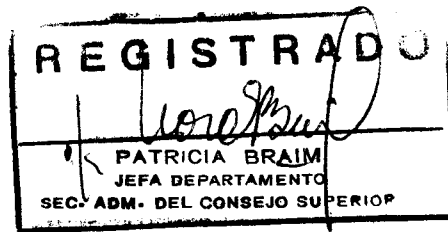
**CUERPO DOCENTE PARA EL DICTADO DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA
EN CALIDAD EN LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA.**

CURSO I : Organización y Gestión de Calidad

MODULO	PROFESOR
Gestión de Calidad y Planeamiento	Ing. Roberto MEDICI
Desarrollo Organizacional	Lic. Guillermo BADINO
Organizaciones Inteligentes	Extranjero a designar
Gerenciamiento de las Restricciones	Extranjero a designar
Metodología de la Investigación	Prof. BORQUEZ DE LAZZI

CURSO II: Herramientas y Técnicas para la Calidad

MODULO	PROFESOR
Probabilidad y Estadística	Dra. Virginia VERA
Confiabilidad	Ing. Jorge GALLO
Herramientas de la Calidad	Ing. Miguel GLUCH
Control Estadístico de la Calidad	Dr. F. FAWZI (Holanda)
Diseño de Experimentos Tecnológicos	Dr. Carlos NOMAKSTEINSKI (Francia)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

CURSO III : Auditoría y Control de Calidad

MODULO	PROFESOR
Garantía de Calidad	Ing. Roberto MEDICI
Auditoria de Calidad	Ing. Ricardo WERBER
Certificación de la Calidad	Ing. Edgardo DEVOTO
Costos de la Calidad	a designar
Metrología	Ing. Daniel MARQUÉS
Inspección y Ensayos	Ing. Armando ANTIPASTI Ing. José COCCHIA

CURSO IV : El Hombre y la Calidad

MODULO	PROFESOR
Calidad y Ambiente	a designar
Calidad y Recursos Humanos	Lic. M. ELORZA de ROMANO Lic. M. LAMACCHIA de OLMEDO
Responsabilidad Civil del Producto	Dr. Hugo DUCH
Calidad en Empresas de Servicios	Ing. Alfredo BIERNAT